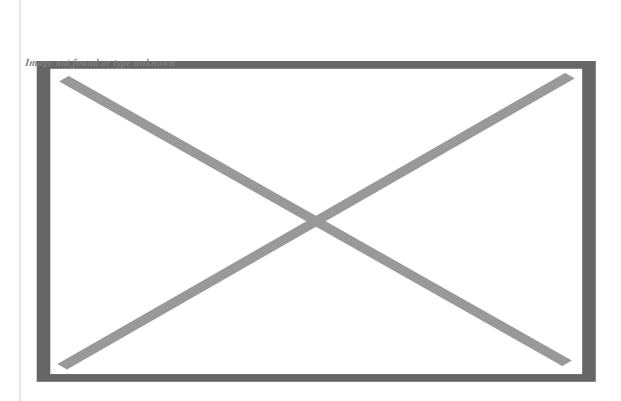
Cuba promueve la conservación y uso del patrimonio geológico



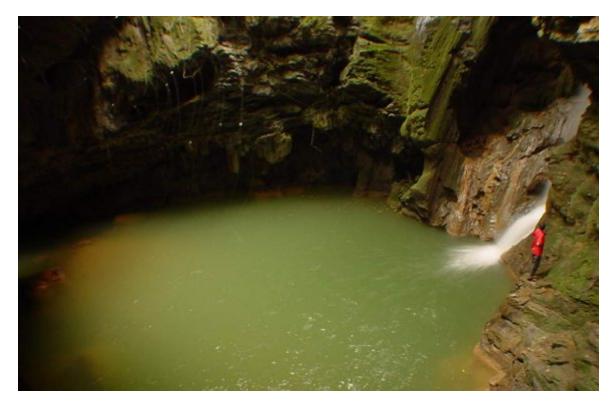
Mogotes en Viñales, Pinar del Río, occidente de Cuba. Foto: Deny Extremera/ Cubadebate.

La Habana, 8 oct (RHC) Un decreto y dos resoluciones conforman las normas jurídicas de patrimonio geológico en Cuba, disponibles este jueves en la Gaceta Oficial Ordinaria número 69.

Enrique Castellanos, director de geología del Ministerio de Energía y Minas, recordó que en la nación caribeña no existían legislaciones específicas sobre patrimonio geológico, por ello estas normativas, que entrarán en vigor dentro de tres días, es un hecho sin precedentes en el país.

Al abundar en su contenido, señaló que establecen, entre otros elementos, el marco legal de los geositios, geoparques y las muestras geológicas, así como autoriza a emitir la conformidad para la exportación de esas muestras y de concentrados minerales que no posean interés comercial.

Aclaró Enrique Castellanos que para la exportación de metales o piedras preciosas se requiere además la autorización del Banco Central de Cuba. (Fuente: Radio Reloj)



Descargue en PDF la Gaceta Oficial No. 69, con las normas jurídicas sobre patrimonio geológico

 $\frac{https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/236216-cuba-promueve-la-conservacion-y-uso-del-patrimonio-geologico$



Radio Habana Cuba